ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __X__ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

ACTA N0.	11
FECHA	DICIEMBRE 15 DEL 2025
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	NOVIEMBRE 13 A DICIEMBRE 12 DEL 2025
CONTRATO №	2501090165
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	*"ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL* VIEJO ASOVIEJOS".
SUPERVISOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	$454.657.030 DE LOS CUALES $433.006.695 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $21.650.335
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$433.006.695**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$378.771.511	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$38.256.214	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$15.978.970	
TOTAL	**$433.006.695**	**$433.006.695**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	44	97%	Asoviejos brindo de manera integral a 44 adultos mayores beneficiarios del convenio 42 de tiempo completo y 2 de tiempo parcial, ejecutado en las ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2 ubicadas en el barrio el nevado. 

2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Los beneficiarios fueron atendidos las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ofreciéndoles bienestar y tranquilidad.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	RECURSOS FISICOS: ASOVIEJOS" cuenta con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio: INSTALACIONES: Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, contamos con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena Las habitaciones individuales son para (22) personas mayores y compartidas (22), las cuales se encuentran en buenas condiciones de higiene, están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubre lechos. Estas cuentan con áreas comunes como. Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros. Los cuales permanecen en buen estado de higiene para brindarles comodidad y calor de hogar a nuestros viejos beneficiarios ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	GL	100%	La alimentación es balanceada, la cual tiene variaciones diariamente con el fin de ofrecer a los beneficiarios alimentos con los nutrientes requeridos para un envejecimiento saludable, se le hace ajustes o cambios al menú de acuerdo a los recursos del hogar, la manipuladora de alimentos de turno revisa diariamente el menú para una buena preparación. Horarios: 6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un café caliente, luego el desayuno, media mañana, almuerzo que varía diariamente, comida de acuerdo al menú.  
5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual,	GL	100%	***CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES*** **DIA** | **ACTIVIDAD**

psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.					

LUNES	Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M. Fundación sin fronteras - taller de manualidades HORARIO 2:00 PM
MARTES	UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Horario: 1: OO PM A 3: OO PM
MIERCOLES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M. UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Horario: 1: OO PM A 3: OO PM
JUEVES	UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Horario: 1: OO PM A 3: OO PM. INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M. Fundación sin fronteras- gimnasia – educador físico Horario: 10.00 am
VIERNES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M. Fundación sin fronteras - trabajo social HORARIO. 10: OO AM
SABADO	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizaron rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores. HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM EUCARISTIA. PRIMER SABADO DE MES

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

PERIODO: NOVIEMBRE 13 A DICIEMBRE 12 DEL 2025

NOVIEMBRE 13: FUNDACION SIN FRONTERAS
Actividad de trabajo social
Reconocer los factores protectores y de riesgo en el adulto mayor

NOVIEMBRE 13 UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA FISIOTERAPIA
Actividad motriz y cognitiva
Estimular las capacidades físicas y cognitivas.

NOVIEMBRE 14: FUNDACION SIN FRONTERAS
Actividad física
Estimulación de la fuerza muscular general

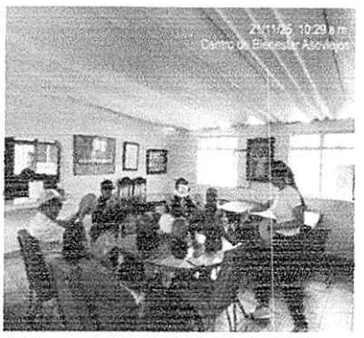
NOVIEMBRE 18: FUNDACION SIN FRONTERAS
Actividad física y estimulación cognitiva
Mantener la capacidad funcional y atención, memoria y concentración.

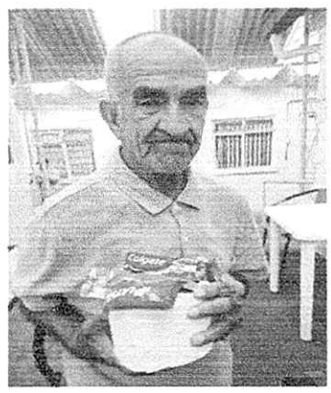
NOVIEMBRE 19: ASSBASALUD
Busca de sintomáticos respiratorios

NOVIEMBRE 19: AREA DE PSICOLOGIA
Atención focalizada atención selectiva
Estimular y fortalecer el proceso atencional y orientación temporal mediante la realización de un ejercicio mental guiado

NOVIEMBRE 20: UNIVERSIDAD AUTONOMA - PROGRAMA FISIOTERAPIA
Evaluación condición física y cognitiva
Identificar las caracteristicas de condición física y cognitiva

				NOVIEMBRE 21: FUNDACION SIN FRONTERAS Actividad de movimiento y refuerzo oculomanual mediante manualidades NOVIEMBRE 21: FUNDACION SIN FRONTERAS Trabajar la memoria autobiografía de la oratoria NOVIEMBRE 24 PELUQUERIA DONDE GLORIA Aumentar y mejorar la autoestima de los adultos mayores NOVIEMBRE 24: FUNDACION SIN FRONTERAS Coloreando mi entorno Estimular la concentración y la creatividad, desarrollo de habilidades expresivas. NOVIEMBRE 25: ALMUERZO COMPARTIDO ANTICIPO NAVIDAD Responsable. Parroquia el buen pastor – b. nevado NOVIEMBRE 25: UNIVERSIDAD AUTONOMA-PROGRAMA FISIOTERAPIA Motricidad fina, Mejorar la fuerza de manos para mantener buen agarre. *NOVIEMBRE 26: AREA DE PSICOLOGIA* Atención focalizada atención selectiva Estimular y fortalecer el proceso atencional y orientación temporal mediante la realización de un ejercicio mental guiado NOVIEMBRE 27: UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA FISIOTERAPIA Actividad recreativa Generar un espacio de esparcimiento NOVIEMBRE 28: FUNDACION SIN FRONTERAS Armonía en mándala Promover la relajación, la autorregulación emocional NOVIEMBRE 29: SANTA MISA DICIEMBRE 3: UNIVERSIDAD AUTONOMA -PROGRAMA FISIOTERAPIA Actividad recreativa DICIEMBRE 4: UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA ODONTOLOGIA Desayuno compartido los días de: noviembre 15,22,29 y diciembre 6 del año 2025 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores: pintar, juegos de bingo, lotería, películas y ejercicios. **AREA DE PSICOLOGIA: intervenciones individuales** *A los siguientes beneficiarios del convenio en el periodo comprendido entre: noviembre 13 y diciembre 12 del 2025* Jorge Rendón, William arias cárdenas, Daniel correa Ortiz, Luis ángel Arcila López, José Noé Marulanda, Silvio Henao Trujillo, Gonzalo Martínez, rubelio Vélez, Reynaldo blandón, *José Deyro morales castaño, Arturo Patiño.*

				     
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	La institución realizó las diferentes gestiones antes las eps e ips donde fueron remitidos los viejos que acudieron a citas médicas, Laboratorios, exámenes especializados, radiografías, ecografías entre otros. Se gestionó la consecución de los medicamentos, citas con médicos generales y especialistas, de igual manera contaron con un psicólogo de planta quien con talleres grupales e intervenciones individuales logro ayudarlos a que mejoraran su salud mental, cumplió así con el *objetivo propuesto de garantizarles el acceso a la salud física* y mental.

7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	Se hizo entrega de los implementos de aseo y uso personal de acuerdo a sus necesidades: papel higiénico, crema dental, cepillo de dientes, jabón, cuchilla de afeitar, etc.., cuando es necesario a algunos de ellos se les ofreció al mes de acuerdo al consumo de los productos que se les hubieran terminado.  
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Ante el ente oficial encargado cuando hay alguna novedad se realizan los trámites revisando cumplimiento de requisitos.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Se cuenta con las carpetas de cada uno de los beneficiarios donde se depositan las acciones y documentos actualizados para tener mejor organización, control y evidencias frente a las diferentes acciones que realizamos en bien de nuestros queridos viejos.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	Se cuenta con el personal administrativo y operativo que está compuesto por: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los	GL	100%	Se brinda respeto por las creencias de cada uno de los beneficiarios y cada uno profesa la religión que quiere.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.			
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.	GL	100%	Se envía mensualmente los informes tanto cualitativo como cuantitativo con sus anexos, teniendo en cuenta las observaciones impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con cada una de las obligaciones adquiridas.
13	Informar inmediatamente a la Secretaria de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa	GL	100%	Se presentó la siguiente novedad a reportar: Ingresos *Hernando Cardona Henao, noviembre 21 del 2025* Hospitalización Rubelio Vélez Cardona, desde noviembre 22 a nov 26 del 2025. El hogar estuvo pendiente de sus necesidades en el hospital *Santa Sofía*.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social * Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Se da a conocer en cada actividad que la labor que se desarrolla es con el apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaría de Desarrollo Social, con programas para la atención integral a los adultos mayores institucionalizados.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	La institución está siempre presta y dispuesta a acatar las recomendaciones, sugerencias e indicaciones que son impartidas por la supervisora del convenio a fin de mejorar las acciones que se vienen desarrollando a través del convenio y que son plasmadas de manera mensual en cada uno de los informes que se presentan.

Anunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA Nombre: Rubén Darío Parra Duque C.C 10.265.136 Contratista	FIRMA Nombre: Gloria María Uribe O. C.C. Nro. 30.273.316 Supervisor	FIRMA Nombre: Paula Milena Velásquez Castaño. C.C. 1.053.804.716 Ordenador del gasto